



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



3100

FECHA DE SANCION: 5 de Abril de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2960
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13675/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.675/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 1303/20 Señora Hernández Estela solicita eximición de impuestos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Señora Hernández Estela solicita la eximición de Tasas Municipales.-

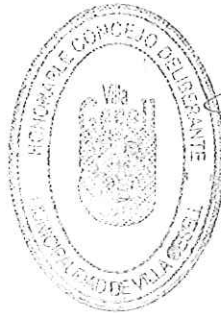
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Condónese en un 100% en total de lo adeudado en concepto de ----- Tasas Municipales al Inmueble Circunscripción VI; Sección B, Quinta 11; Manzana 11- c, Subparcela 33, del año 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Constanza del Rocio
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OLLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREIROS
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

REGISTRADA BAJO EL NUMERO TRES MIL CIEN (3100)


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

